



**CONCURSO DE MERITOS No. 008 DE 2017  
AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto No 1060 del 30 de diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA, DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA ADECUACION SISMICA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL REFORZAMIENTO Y/O LA REHABILITACION, DISEÑO DE RAMPAS, ACCESOS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE GARANTICEN SU FUNCIONALIDAD, EN LOS PUENTES: 1. SAMARIA 2. PUERTO ALEJANDRIA, 3. URANIA 4. SAN PABLO, QUE INTERCOMUNICAN LOS DEPARTAMENTOS DEL QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA – SEGÚN ACCION POPULAR RADICADA BAJO EL NUMERO 480-2008 DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y 5. PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SARDINEROS, VIA CRUCE RUTA 40QN03 (SARDINEROS) - CORDOBA (LA FRONTERA) CODIGO 40QN07 – SEGÚN ACCION POPULAR RADICADA BAJO EL NUMERO 2009-00872 DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE ARMENIA"**.

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS**.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, distribuidos de la siguiente manera:

CUATRO (4) MESES CALENDARIO: Para la ejecución de las actividades en campo y procesamiento de la información y modelación, elaboración de los diseños y entrega final del producto de la consultoría.

DOS (2) MESES CALENDARIO: para la radicación, trámite y aprobación del permiso de ocupación de cauce ante la entidad competente, acta de recibo final y liquidación del contrato.

Nota: La Interventoría velará por el cumplimiento del objeto contractual desde el inicio de actividades hasta la entrega final de los productos (incluida el permiso de ocupación de cauce) de acuerdo al contrato de consultoría que resulte del futuro proceso.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA**

Gobernación del Quindío  
Calle 20 número 13-22  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700  
[juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)



Hasta el 01 DE JUNIO DE 2017 HASTA LAS 3:00 P.M, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación se determinó en función de los estudios exigidos para el proponente, el personal exigido para desarrollar el contrato, la experiencia, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, los gastos en que debe incurrir el proponente y las cargas tributarias, tal y como se discrimina en el presupuesto oficial elaborado por la Entidad a través del equipo técnico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, el valor del contrato se estima en la suma de **TRECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)**, IVA incluido. Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1455 del 28 de abril de 2017 Rubro: 0304-1-4-11-20. Sentencias y conciliaciones.

#### 5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad deja constancia que el presente proceso de selección, no está cobijado por ningún acuerdo comercial, toda vez que los Acuerdos Comerciales establecidos con la Alianza Pacífico, para servicios de construcción, solo aplican para el Departamento, al superar la suma de \$16.384'153.000, lo que no ocurre en el presente proceso.

#### 6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos 008 de 2017.

#### 7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co).

#### 8. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

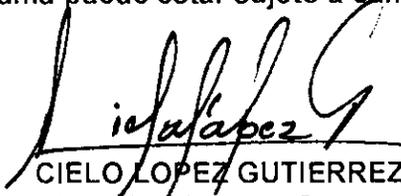
ACTIVIDAD		FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	DE	17 DE MAYO DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS	DE Y	17 DE MAYO DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO DE CONDICIONES	PLIEGO	DEL 17 AL 24 DE MAYO DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO	AL DE DE	DEL 17 AL 24 DE MAYO DE 2017. EN HORARIO DE	PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>



CONDICIONES	7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL 19 DE MAYO DE 2017 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M.	
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 DE MAYO DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE MAYO DE 2017.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	26 DE MAYO DE 2017	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	26 DE MAYO DE 2017	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 30 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2017 HASTA LAS 3:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	01 DE JUNIO DE 2017 A LAS 3:00 P.M	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	DEL 05 AL 06 DE JUNIO DE 2017.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION, PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	DEL 07 AL 09 DE JUNIO DE 2017.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	12 DE JUNIO DE 2017	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> o fax 7 441156..



NOTA 1: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

  
CIELO LOPEZ GUTIERREZ  
Secretaria Juridica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Alexandra Arroyo Alzate. Abogada contratista   
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación 